

Cuernavaca, Morelos a 10 de Agosto del 2018

**TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

En relación al Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC) referente al reactivo *"D.3.6 Publica el Endeudamiento Neto"*.

Al respecto, le informo que con fundamento en el Art. 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Municipio de Cuernavaca no se encuentra obligado a que el Sistema produzca la información relacionada con el Endeudamiento Neto establecida en el Art. 46 Fracción II, Inciso C de la Ley anteriormente mencionada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C. LUIS ANGEL NAVA GUADARRAMA
ENC. DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA**